

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 18:16 HRS. DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 16:29 HRS. DEL DÍA 08 DE MARZO 2012, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. MA. DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF; **LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 06 de marzo de 2012 a las 18:26 hrs. la siguiente información:

Integrantes del Comité de Información:

“Respetables miembros del Comité de Información, se presenta a ustedes la Carpeta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se llevará a cabo de forma electrónica, para que resuelvan en consecuencia, ya que las Áreas que se presentan a continuación, **solicitan una prórroga**, para poder dar respuesta cabal a las solicitudes identificadas con números 1236000004112, 1236000004312, 1236000004612 y 1236000004712, como se presenta el siguiente cuadro:

Unidad Administrativa solicitante	Número de Solicitud/Temática (sic)	Oficio de solicitud de prórroga	Fecha límite para dar respuesta
Dirección General de Enlace Interinstitucional	1236000004112 Copia de los documentos que describen y explican con claridad la justificación, los objetivos, las fases del proyecto, el plan de actividades, el cronograma, el presupuesto asignado y gastado por cada actividad así como los nombres de los responsables de la ejecución del proyecto para la instrumentación de un Call Center, según lo establecido en el Anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.	Oficio No. 206.000.00/027/2012, de fecha 29/02/2012.	08/03/2012

Unidad de Atención a Población Vulnerable	1236000004312 Copia de los documentos que describen con claridad los motivos, la justificación, los objetivos específicos, las estrategias, el plan de actividades, el cronograma, los nombres y función de cada uno de los responsables así como el presupuesto desglosado y gastado por rubro en relación con los proyectos de los diagnósticos entre la niñez y entre la familia, acorde al Anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.	Oficio No. 210.000.00/018/2012, de fecha 29/02/2012.	08/03/2012
Dirección General de Enlace Interinstitucional Dirección General de Protección a la Infancia	1236000004612 Copia de los documentos que demuestran de qué forma fueron asignados y ejercidos los 38 millones de pesos que el SNDIF recibió en 2011. Copia de todos y cada uno de los productos resultado del ejercicio de dicho presupuesto. Nombres y función de los responsables que diseñaron, implementaron y ejecutaron o están ejecutando los cuatro proyectos mencionados en el Anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.	Oficio No. 206.000.00/028/2012, de fecha 29/02/2012. Memorándum No. DGPI/213.000.00/381/2 012, de fecha 06/03/2012.	08/03/2012
Dirección General de Protección a la Infancia Dirección de Finanzas	1236000004712 Copia de todo y cada uno de los informes y documentos que justifican y comprueban el gasto ejercido en cada uno de los cuatro proyectos especificados en el Anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 asignados al SNDIF.	Memorándum No. DGPI/213.000.00/381/2 012, de fecha 06/03/2012. Oficio No. 232.001.00/32/2012, de fecha 06/03/2012.	08/03/2012

Por lo anterior, se les solicita su valioso apoyo, para que por favor nos envíen su resolución **a mas tardar el día 08 de marzo del 2012, antes de las 18:00 hrs**, ya que es el tiempo límite para poder dar respuesta en tiempo y forma”.

2.2.- El Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 07 de marzo de 2012 a las 14:16 hrs. la siguiente comunicación:

*“Estimados integrantes del Comité de Información, en relación a las peticiones de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes ciudadanas No. **1236000004112, 1236000004312, 1236000004612 y 1236000004712** y las razones que las motivan, efectuadas bajo su responsabilidad por la Dirección General de Enlace Interinstitucional (oficios Nos. 206.000.00/027/2012 y 206.000.00/028/2012 del 29/febrero/2012), la Unidad de Atención a Población Vulnerable (oficio No. 210.000.00/018/2012 del 29/febrero/2012),*

Muc

[Handwritten signatures and marks]

la Dirección General de Protección a la Infancia (memorándum No. DGPI/213.000.00/381/2012 del 6/marzo/2012) y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (oficio No. 232.001.00/32/2012 del 6/marzo/2012), este Órgano Interno de Control, considerando las características y el volumen de la información manifestados por las áreas responsables y que éstas están abocadas a su integración, no obstante que en los comunicados de solicitud no se especifica el plazo que requieren, emite **voto a favor de la ampliación del plazo de respuesta hasta por 20 días hábiles y la notificación a los solicitantes de la información**. Lo anterior, en términos de lo establecido en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento”.

2.3.- La Lic. Ericka Marcela López Vargas, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 07 de febrero de 2012 a las 18:10 hrs. el siguiente pronunciamiento:

“La Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, **está de acuerdo** en otorgar la prórroga solicitada para resolver las consultas ciudadanas No. 1236000004112, 1236000004312, 1236000004612 y 1236000004712, lo anterior, a fin de dar cumplimiento a los términos establecidos por el IFAI”.

2.4.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 08 de marzo de 2012 a las 12:41 hrs. la siguiente manifestación:

“Me refiero a la prórroga solicitada por las áreas responsables de proporcionar la información a las consultas ciudadanas 1236000004112, 1236000004312, 1236000004612 y 1236000004712 y atento a las manifestaciones vertidas por las mismas, manifiesto mi **voto a favor** de otorgar una prórroga hasta por 20 días hábiles de conformidad con el artículo 44, primer párrafo *in fine* de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia al numeral 71 de su Reglamento, asimismo se notifique al solicitante la resolución que al efecto se emita debiendo explicarle las causas que justifican dicha ampliación”.

2.5.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 08 de marzo de 2012 a las 16:29 hrs. el siguiente pronunciamiento:

“En relación a la solicitud de prórroga, que manifiestan las diferentes áreas responsables de la información, para poder realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que integran y en apego a las atribuciones de esas Unidades Administrativas, dada la numerosa cantidad de la misma, siendo estas las razones que la motivan bajo su estricta responsabilidad, se emite **voto aprobatorio**, a favor de que se amplíe el plazo y hasta por un periodo de 20 días hábiles y se le notifique al solicitante de las consultas Nos. 1236000004112, 1236000004312, 1236000004612 y 1236000004712, conforme a lo establecido en los artículos 44, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento”.

ACUERDO TOMADO

ACUERDO 01 07a. Extra. C.I. 2012: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF, en atención a las solicitudes de acceso a la información pública Nos. 1236000004112, 1236000004312, 1236000004612 y 1236000004712 y las razones que las motivan,

expresadas bajo su responsabilidad por la Dirección General de Enlace Interinstitucional, la Unidad de Atención a Población Vulnerable, la Dirección General de Protección a la Infancia y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, considerando las características y el volumen de la información manifestados por las áreas responsables y que éstas están abocadas a su integración, determina:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, se aprueba por unanimidad de votos la ampliación del plazo la ampliación del plazo hasta por 20 días hábiles, para emitir respuesta las solicitudes de acceso a la información pública No. 1236000004112, 1236000004312, 1236000004612 y 1236000004712.

SEGUNDO. Notifíquese a los solicitantes de la información en los términos establecidos en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 16:29 hrs. el día 08 de marzo de 2012, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

Director de Gestión y Desarrollo Estratégico,
Suplente del Presidente del Comité de Información.

LIC. MA. DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Suplente del Titular del OIC en el SNDIF
ante el Comité de Enlace.

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA

Directora de Programación y Organización
Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.

LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS

Directora Jurídica Institucional Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité

LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN

Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.